



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE ARQUITECTO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Siendo el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, a las once horas, se reúnen en el Salón “Abutarda” (planta baja) de la Universidad Popular Municipal, sita en la Avda. de Andalucía nº 47, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, con la asistencia de un Asesor Técnico con la especialidad de Arquitecto, así como de un empleado público como Personal de Colaboración, para proceder a la preparación del ejercicio teórico que forma parte de la fase de oposición, consistente en la realización de una batería de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta, sobre las materias especificadas en el Anexo I, conforme a los criterios de *la Base Sexta, 1º (Primera Fase: Oposición), 1 b) Ejercicio teórico* de la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza de Arquitecto, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaén, mediante el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de concurso-oposición, de conformidad con las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2018.

PRESIDENTA:

D^a ROCÍO MARÍN MURIEL.

VOCALES:

D. PEDRO FERNÁNDEZ HERVÁS.

D^a NIEVES RODRÍGUEZ HERRERA.

D. PEDRO ARSENIO MARTÍN VALERO.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

ASESOR TÉCNICO:

D. MANUEL RODRÍGUEZ SANZ.

PERSONAL DE COLABORACIÓN:

D. MANUEL MORENO MARTÍNEZ.

El Tribunal previamente a efectuar el llamamiento de los opositores convocados, advierte que la pregunta número 44 del ejercicio teórico está mal formulada en su redacción, por lo que ACUERDA por unanimidad sustituirla por una de las cinco preguntas recogidas como “Reserva” (desde la nº 51 hasta la nº 55), y en concreto por la pregunta número 51.

A las once horas y treinta minutos se procede al llamamiento de los aspirantes convocados, habiéndose presentado los siguientes:

Nº	ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	1	CRESPO CASCALES	JUAN JOSÉ	*****513Z
2	2	CUETO CALLEJÓN	Mª DOLORES	*****316J
3	3	GARCÍA LÓPEZ	ANA PILAR	*****680P
4	4	HERRERA FIESTAS	EMILIO	*****862Y
5	5	LIÉBANA MUÑOZ	GREGORIO	*****200G
6	6	MUÑOZ CARMONA	RAFAEL	*****766S

A las once horas y treinta y ocho minutos comienza la realización del ejercicio teórico, cuya duración será de una hora, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

Uno de los opositores advierte al Tribunal la existencia de un error material en la pregunta número 24, concretamente en las opciones de respuesta, que figuran así:

- a) Las alegaciones, observaciones y propuestas sólo se admitirán en vía jurisdiccional.*
- a) Se regula en el art. 4 de la L.O.U.A.*
- b) La ciudadanía tiene derecho a presentar reclamaciones y quejas en vía administrativa.*

El Tribunal una vez comprobado el error material de transcripción ACUERDA por unanimidad rectificarlo y comunica a los opositores que las opciones correctas son:

- a) Las alegaciones, observaciones y propuestas sólo se admitirán en vía jurisdiccional.*
- b) Se regula en el art. 4 de la L.O.U.A.*
- c) La ciudadanía tiene derecho a presentar reclamaciones y quejas en vía administrativa.*

Otro de los opositores advierte al Tribunal un error material en la indicación de la norma recogida en la pregunta número 31, concretamente al designar “CTE-DB SI”. El Tribunal, una vez comprobado dicho error, ACUERDA por unanimidad rectificarlo y comunica a los opositores que la transcripción correcta es: “CTE-DB SE”.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



Asimismo, en la pregunta número 32 el Tribunal advierte error material en la indicación de la norma recogida en su formulación, de tal modo que donde dice “**CTE-DB SE**” debe decir “**CTE-DB SI**”.

La rectificación de errores materiales se ha practicado de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El ejercicio finaliza a las 12,38 horas.

A continuación el Tribunal procede a corregir los ejercicios teóricos realizados por los opositores presentados.

De acuerdo con la Base Sexta de la Convocatoria, el ejercicio será valorado hasta un máximo de 10 puntos, por lo que el Tribunal determina que el nivel mínimo exigido para la superación del mismo será de 5 puntos.

Las preguntas correctas se valorarán a 0,20 puntos.

Se adjunta a la presente Acta como ANEXO I el documento de las respuestas correctas donde figura marcada con **X** la opción correcta de las 50 preguntas.

Han superado el ejercicio teórico de la fase de oposición los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA
CRESPO CASCALES	JUAN JOSÉ	7,00
CUETO CALLEJÓN	Mª DOLORES	8,40
GARCÍA LÓPEZ	ANA PILAR	6,60
HERRERA FIESTAS	EMILIO	6,40
LIÉBANA MUÑOZ	GREGORIO	9,00
MUÑOZ CARMONA	RAFAEL	6,80

A continuación se recoge la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado los dos ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, y por orden de puntuación, de mayor a menor:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA E.P.	NOTA E.T.	TOTAL
1	LIÉBANA MUÑOZ	GREGORIO	18,88	9,00	27,88
2	CUETO CALLEJÓN	Mª DOLORES	18,88	8,40	27,28
3	HERRERA FIESTAS	EMILIO	15,55	6,40	21,95
4	CRESPO CASCALES	JUAN JOSÉ	11,11	7,00	18,11
5	MUÑOZ CARMONA	RAFAEL	11,11	6,80	17,91
6	GARCÍA LÓPEZ	ANA PILAR	11,11	6,60	17,71

Se comunica a los aspirantes que se concede un plazo de alegaciones y/o reclamaciones de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Acta en la Sede Electrónica (Servicios Generales, Procesos Selectivos) y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén.

Por último, en el Acta del Tribunal levantada el día 20 de julio de 2021, en la que se resolvieron las reclamaciones formuladas, se ha advertido un error material en la columna identificada como “Nº ORDEN” al reflejar el listado de los aspirantes por orden alfabético que superaron el ejercicio práctico, tras volver a corregirse por segunda vez todos los ejercicios prácticos que se hicieron el día 28 de junio de 2021, por lo que el Tribunal ACUERDA por unanimidad rectificarlo que tal forma que donde figuraba:

Nº	APellidos	NOMBRE	NOTA
1	CRESPO CASCALES	JUAN JOSÉ	11,11
2	CUETO CALLEJÓN	Mª DOLORES	18,88
3	FERNÁNDEZ LOBATO	LÁZULI	10,00
3	GARCÍA LÓPEZ	ANA PILAR	11,11
4	HERRERA FIESTAS	EMILIO	15,55
5	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	RAFAEL	10,00
6	JIMÉNEZ ORTEGA	NOEMÍ	12,22
7	LIÉBANA MUÑOZ	GREGORIO	18,88
8	MUÑOZ CARMONA	RAFAEL	11,11
9	RODRÍGUEZ PEDROSA	ISMAEL	13,33

Debe figurar correctamente lo siguiente:

Nº	APellidos	NOMBRE	NOTA
1	CRESPO CASCALES	JUAN JOSÉ	11,11
2	CUETO CALLEJÓN	Mª DOLORES	18,88
3	FERNÁNDEZ LOBATO	LÁZULI	10,00
4	GARCÍA LÓPEZ	ANA PILAR	11,11
5	HERRERA FIESTAS	EMILIO	15,55
6	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	RAFAEL	10,00
7	JIMÉNEZ ORTEGA	NOEMÍ	12,22
8	LIÉBANA MUÑOZ	GREGORIO	18,88
9	MUÑOZ CARMONA	RAFAEL	11,11
10	RODRÍGUEZ PEDROSA	ISMAEL	13,33



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN**



Y siendo las trece horas, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veintinueve de julio de dos mil veintiuno, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE ARQUITECTO VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN (Convocatoria publicada en el BOP de Jaén número 170 de 4 de septiembre de 2018).

FASE DE OPOSICIÓN (EJERCICIO TEÓRICO).

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

Instrucciones para responder al siguiente cuestionario del EJERCICIO TEÓRICO:

- Deberá marcar con una **X** la opción de la casilla que considere correcta.
- Una vez marcada una de las tres casillas con la **X**, para el caso de que considere que la opción correcta es otra distinta a la marcada, rellene con bolígrafo la casilla errónea y vuelva a marcar con **X** la que considere correcta para no inducir a error al Tribunal.
- En caso de figurar marcadas más de una casilla con la **X** en la línea correspondiente a la misma pregunta, el Tribunal la considerará nula y no será corregida.
- Antes de entregar el ejercicio realizado, firmelo.

PREGUNTA NÚMERO	OPCIÓN a)	OPCIÓN b)	OPCIÓN c)
1		X	
2		X	
3	X		
4			X
5			X
6			X
7		X	
8			X
9	X		
10			X
11			X
12			X
13	X		
14			X
15			X
16		X	
17		X	
18	X		
19			X
20	X		
21		X	
22			X

PREGUNTA NÚMERO	OPCIÓN a)	OPCIÓN b)	OPCIÓN c)
23	X		
24			X
25		X	
26	X		
27			X
28		X	
29	X		
30			X
31		X	
32	X		
33			X
34		X	
35	X		
36		X	
37			X
38			X
39		X	
40		X	
41	X		
42			X
43	X		
44	ANULADA	ANULADA	ANULADA
45			X
46	X		
47	X		
48		X	
49			X
50		X	
51			X
52			X
53	X		
54		X	
55		X	

Jaén, 29 de julio de 2021

Fdo: